

PONENCIA

GESTION INTEGRADA DE PLAYAS TURISTICAS

Cand. PhD. Camilo Botero S.¹

¹ Facultad de Ingeniería, Universidad del Magdalena. Carrera 32 N° 22-08, Sector San Pedro Alejandrino, Santa Marta, Colombia.

RESUMEN

La gestión integrada de playas es una aplicación de los conceptos y metodologías del manejo integrado costero, aplicado a un espacio de gestión en la escala microlocal. Esta ponencia presenta inicialmente la epistemología que sustenta la gestión de playas, viéndolas como sistemas costeros que son a su vez sistemas naturales con fuertes presiones antrópicas. Posteriormente, se presenta una descripción de las principales herramientas de gestión de playas, siendo estas: a. Capacidad de carga turística; b. Zonificación bi-dimensional; c. Clasificación por tipología turística; y d. Esquemas de certificación de playas.

INTRODUCCION Y EPISTEMOLOGIA

“[el] arte de patear los problemas hacia adelante arriesga costar muy caro a las próximas generaciones ya que los problemitas tienen una tendencia creciente a parir problemones”

Charles François, 1997

La playa es un concepto que ha sido abordado desde múltiples disciplinas, cada una con el interés particular que la limita. Es así que se han establecido definiciones desde la biología, la geología e incluso desde la economía, sin embargo definiciones holísticas son todavía escasas y preliminares. Es por ello que se debe partir por obtener una definición que tenga en cuenta la estructura y función de la playa, entendiéndola como un sistema costero complejo, es decir con altos valores de imprevisibilidad.

Si se revisa la estructura de la playa, inicialmente se evidencia su naturaleza pública y de propiedad de la Nación, es decir de todos los ciudadanos; esta característica se basa en las normativas y esquemas jurídicos de América Latina, pues en otros lugares del planeta hay diferentes esquemas de propiedad de las áreas costeras. Continuando con la estructura, se reconoce a la playa como un espacio costero de baja pendiente, entendida ésta como menor a 25° con respecto a la horizontal, lo cual es explicado y reforzado con la presencia de sedimentos no consolidados, que es otra propiedad de la playa como sistema costero.

Sumado a estas características geomorfológicas, se puede notar que la playa está ubicada en la interfase de permanente contacto entre el mar y el continente, con lo cual hay una influencia determinante de las masas de agua sobre la estructura terrestre. Como consecuencia, se genera un biotopo modificable y dinámico, convirtiendo a la playa en un ecosistema muy particular, en el cual las especies que la habitan deben soportar cambios periódicos de humedad y sequedad, además del continuo movimiento de los sedimentos.

No obstante estas múltiples características de la estructura de la playa, para tener una visión sistémica de la playa se deben definir también las funciones que esta cumple. El concepto de función está íntimamente relacionado con la concepción humana de este espacio costero, por lo cual su comprensión estará vinculada siempre al basamento cultural; quizá la única función que no está relacionada con el hombre es la de espacio natural, por tomarse como su esencia inicial e histórica.

Las dos funciones más relevantes de las playas, en la actualidad, son las de recreación y protección. La primera entendida como la potencialidad que tiene la playa como lugar de esparcimiento y ocio, aunque cada día con mayor énfasis hacia el turismo. La segunda, referida a la protección, se basa en la gran capacidad que tiene la playa, debido a su bajo perfil y conformación por sedimentos no consolidados, para reducir la energía de las masas de agua y proteger zonas interiores; una ventaja que tienen las playas sobre otro tipo de espacios costeros, como los acantilados, que curiosamente han sido hasta ahora el ejemplo a seguir por la ingeniería costera.

Más allá de estas tres funciones principales de la playa: natural, recreativa y de protección, existen muchas más, como la pesca y el acceso de embarcaciones de la tierra al mar, las cuales también se cumplen en las playas del continente, pero con menos predominancia que las tres descritas; hasta la fecha han sido establecidas 17 funciones diferentes de la playa, dentro de un proyecto doctoral que se está desarrollando en la Universidad de Cádiz¹.

Superando la etapa de la definición de la playa, se hace necesario reiterar que este espacio costero es ante todo un sistema natural. A partir de esta aclaración y de los avances conceptuales del siglo XX, en especial relacionados con el ambientalismo y el reconocimiento de la fragilidad de los sistemas naturales, es que se debe resaltar que estos últimos no son ilimitados. Esta conclusión, que puede parecer prematura, se refuerza en la comprobación científica del impacto ambiental que genera cualquier actividad humana sobre el entorno natural; las playas, por supuesto, no están ajenas a esta situación.

A pesar de la importancia de la protección natural *per se*, en las playas turísticas la conservación de las características naturales tienen mayor relevancia a raíz de la función recreativa que anteriormente se comentó. Los trabajos de percepción del turista hacia las playas han demostrado que su atractivo principal es la base natural, sin embargo, con solo hacer una revisión rápida de los recuerdos de cualquier persona que haya ido a la playa, traerá primero los colores azul del agua y blanco de la arena, como representación del componente natural de la playa, antes que cualquier otro elemento del sistema.

La relevancia de este análisis está en el rol que juega la sostenibilidad de la base natural para la actividad turística que se desarrolla en las playas. Es por ello que, sin importar el modelo de gestión, las acciones que se realicen por conservar la calidad ambiental de las playas, serán siempre acciones para mantener la actividad turística; un asunto que será determinante para justificar la aplicación de las herramientas de gestión que se exponen en esta ponencia.

1 Evaluación de los esquemas de certificación de playas en América Latina y propuesta de un mecanismo para su homologación. Botero, C., Doctorado en Gestión del Agua y la Costa.

Otro asunto determinante para la gestión turística en las playas es lo reciente históricamente que es su atractivo para el ser humano. Una descripción bastante detallada y amena que realizó Alain Corbin (1993) sobre el 'descubrimiento' de la playa por la cultura occidental, nos muestra como antes del siglo XVII la costa era un lugar tenebroso y lleno de peligros; todo menos un lugar atractivo para pasear y recrearse. Sin embargo, el fin de la era feudal y el interés de las élites europeas por ampliar sus experiencias, llevó a que algunas playas empezarán a tener una función contemplativa mucho mayor que en toda la historia de la cultura occidental.

Con este acercamiento a la playa, así fuera por pequeñas élites, se descubrió una nueva función de la playa, relacionada con la medicina: la playa empezó a verse como un lugar curativo. Es así que múltiples médicos de la época, especialmente en Inglaterra, empezaron a escribir largos compendios sobre las propiedades medicinales de las frías aguas marinas y la facilidad que prestaba a este propósito la baja pendiente de la playa. Una práctica que duró varias décadas y que supuso el vencimiento del temor a las criaturas mitológicas que siempre habían habitado las profundidades marinas.

A pesar de esta función medicinal de la playa, este espacio costero no perdió su interés como escenario contemplativo y a finales del siglo XIX ya era común que las élites europeas fueran cada verano a las zonas costeras en busca de placer y ocio; la función contemplativa se transformaba en una función recreativa. Sin embargo, el uso humano de la playa seguía restringido a pequeñas élites, que dejaban por fuera al grueso de la población, que sin embargo empezaba a obtener logros sociales de la mano de la industrialización y la migración a las ciudades.

Es así como a mediados del siglo XX se genera el gran salto en la función recreativa de la playa, de la mano de la creación de las vacaciones remuneradas. En cuestión de pocos años, una gran porción de la población tuvo recursos económicos suficientes y tiempo libre para poder viajar hasta las costas y disfrutar del clima benigno del mar. Esta situación, unido a la mejora cualitativa en los medios de transporte y vías, permitió que se masificará el uso de las playas para recreación y surgiera un sector nuevo en la economía: el turismo; a partir de ese momento, las playas tendrían la función turística que tienen hoy día.

Como observamos, el turismo de sol y playa, que es tan normal para cualquiera de nosotros, es en realidad un invento reciente dentro de la historia occidental, por no decir humana. No obstante, el desarrollo del turismo parece olvidarlo con demasiada frecuencia y considera que las costas fueron siempre conservadas para ser utilizadas un día como base de enormes complejos hoteleros o inmobiliarios. Esta visión fragmentada nos hace recordar que la playa es ante todo un sistema natural, y por tanto no es ilimitado; tampoco se debe olvidar que toda actividad humana causa un impacto ambiental, que suele ser proporcional a la magnitud del emprendimiento y el lugar donde se lleve a cabo.

Esta relación que tiene el lugar donde se realicen las actividades humanas con el impacto ambiental, es lo que nos lleva a concluir que cada playa debe ser evaluada de forma particular, en especial cuando se habla de playas turísticas. Esta aclaración tiene su fundamento en que una playa, para denominarse como turística, debe contar además de la base natural, con instalaciones físicas (equipamiento e infraestructura) y servicios ligados al turismo (hoteleros y extrahoteleros). A partir de estos conceptos, es que se hace necesario realizar una gestión integrada de playas turísticas, que vaya más allá de la simple conservación natural o del desarrollo inconsciente del turismo a niveles mayores de los aceptables por el ambiente o las comunidades locales.

Las cuatro herramientas que se van a presentar de forma sintética, en especial por razones de tiempo y espacio, se soportan en la suma de conceptos y argumentos que se han expresado hasta este punto. No se aspira a una descripción exhaustiva de cada situación en particular, aunque si se circunscribe el estudio a las características comunes del continente Latinoamericano, en el cual Argentina es un exponente destacado. Es importante resaltar que, particularmente en Argentina, las instalaciones físicas para el turismo de sol y playa son un elemento central de la actividad turística, por lo cual cada herramienta presentada se debe ajustar a esta realidad.

I. CAPACIDAD DE CARGA TURISTICA

Uno de los primeros objetivos que se deben plantear para la gestión integrada de playas, dentro de un marco de turismo responsable, es controlar la afluencia de visitantes, de manera que se limite el impacto antrópico a la base natural, sin reducir los niveles de calidad turística de la playa. Este objetivo se puede lograr más eficientemente si conocemos el umbral de utilización de la playa por el turismo, es decir, la capacidad de carga turística.

Esta herramienta, la capacidad de carga turística, se soporta conceptualmente en algo que se ha repetido varias veces en este documento: los sistemas naturales no son ilimitados. A este concepto de finitud de la naturaleza, en la que se incluyen las playas, se debe extrapolar el umbral de utilización que el ser humano puede hacer de ellas, tanto en función de la cantidad de personas, como de sus hábitos ambientales.

El modelo de medición de la capacidad de carga más difundido se basa en el documento de Miguel Cifuentes (1992), investigador costarricense que definió un procedimiento de valoración de la cantidad de personas que podrían visitar áreas naturales protegidas simultáneamente. A pesar que este modelo es claramente enfocado en zonas con alto valor de naturalidad, al no existir otra referencia, se ha extrapolado a múltiples espacios con afluencia de visitantes, como las playas turísticas.

En términos generales, el modelo de Cifuentes (1992) se basa en el cálculo de tres niveles de capacidad de carga, de acuerdo con algunos factores de corrección. Inicialmente, se calcula la Capacidad de Carga Física - CCF, que es la relación entre el espacio disponible y la necesidad normal e espacio por visitante. Un segundo paso es el cálculo de la Capacidad de Carga Real - CCR, entendida como la CCF afectada por factores de corrección propios de las características de cada área protegida. Se termina el procedimiento de cálculo con la Capacidad de Carga Efectiva, que incluye el límite aceptable de uso del sitio, en relación a la capacidad de manejo del área (Figura 1).

Aunque el modelo de Cifuentes (1992) se ha aplicado en varias playas del mundo, especialmente en América Latina, su enfoque es hacia áreas protegidas con altos valores de naturalidad, lo cual difiere de la mayoría de las playas del continente. Hasta la fecha, no existe un modelo de medición de la capacidad de carga turística en playas que sea ampliamente difundido, lo cual indica un amplio campo de investigación desde las temáticas de manejo costero.

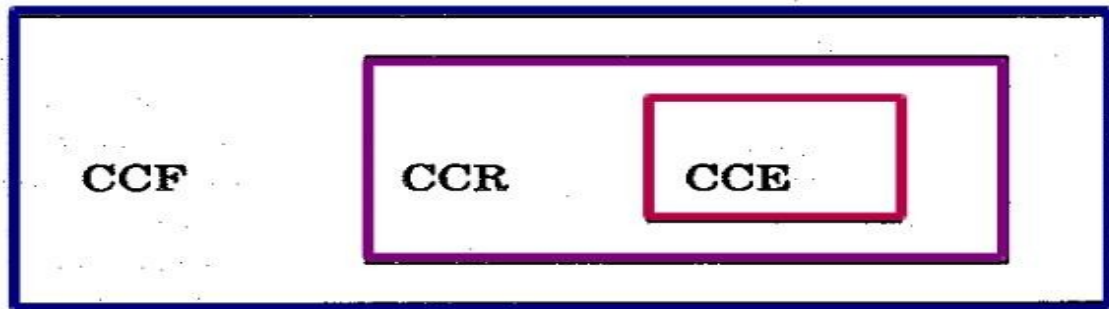


Figura 1. Modelo de capacidad de carga en áreas protegidas; CCF: Capacidad de Carga Física; CCR: Capacidad de Carga Real; CCE: Capacidad de Carga Efectiva (adaptado de Cifuentes, 1992)

La propuesta más reciente, al menos desde la bibliografía especializada, fue realizada por la Universidad del Magdalena (Botero et al, 2008), cuando estableció un modelo basado en tres ejes: a. Soporte Natural; b. Equipamiento Urbano; y c. Servicios Conexos al Turismo. Este modelo, que actualmente se encuentra en actualización para su segunda versión, parte de la medición de la densidad de usuarios de la playa, para aplicar luego una batería de indicadores de cada eje, con los cuales se obtienen tres tipos de capacidad de carga, de acuerdo al eje evaluado. El cálculo termina con la aplicación de ecuaciones lógicas, que priorizan la capacidad de carga ambiental sobre los otros dos tipos.

Una de las confusiones más comunes con la capacidad de carga se refiere a la densidad de usuarios de la playa. Este último término, se refiere a la cantidad de personas que están en una playa, es decir el número de usuarios que visitan la playa en un momento dado. La importancia de clarificar este asunto tiene que ver con la alienación del término capacidad de carga, el cual termina siendo usado por los tomadores de decisiones de manera indiscriminada y por los técnicos de forma tendenciosa. Se debe decir que la densidad de usuarios es la variable a controlar, con la aplicación de medidas tendientes a no superar la capacidad de carga de una playa en particular.

A partir de esta aclaración, surge la necesidad de definir los mecanismos para controlar la densidad de usuarios, pues al ser áreas públicas, no se puede impedir el acceso de ninguna persona. Hasta la fecha, las investigaciones al respecto son escasas, con lo cual solo se pueden inferir algunas soluciones sin comprobación científica. Una de ellas es la información de la capacidad de carga de la playa y de las densidades de usuarios diarias, semanales y mensuales; esta información debería estar en todos los accesos a la playa y en la página de internet de la autoridad a cargo de la misma.

Otras opciones son la vigilancia permanente de los salvavidas de la organización de la playa, como más adelante se verá en la zonificación bidimensional, la oferta de servicios turísticos y equipamiento de forma limitada con la capacidad de carga de la playa, o la promoción de playas alternativas para aliviar la afluencia de visitantes en lugares con demasiada demanda turística. Cualquiera que sea la estrategia a seguir, lo importante es que se reconozca que la playa tiene un umbral de utilización que no se debe exceder.

En relación con la capacidad de carga, una pregunta recurrente es la frecuencia de medición de este umbral, pues muchos estudios se quedan en números que presuponen que las condiciones se mantendrán estables por mucho tiempo, lo cual es totalmente errado desde un enfoque sistémico. Aunque no hay estudios ampliamente aceptados, el modelo de la Universidad del Magdalena recomienda la medición de los parámetros ambientales semanalmente, en temporada de alta afluencia turística, y mensualmente, en bajas temporadas. Distinta frecuencia tienen los parámetros de equipamiento urbano y servicios conexos, los cuales se deben medir mensualmente para altas temporadas y trimestralmente para bajas. Repetimos, estos valores son solamente indicativos, requiriéndose estudios más profundos para establecer una frecuencia válida estadísticamente.

Un último asunto de interés en la medición de la capacidad de carga turística es su valor. Al respecto, más que un costo de la medición en sí, lo interesante es la reflexión entre cuánto vale una playa y cuánto produce, en términos monetarios. En relación al primer asunto, el valor de la playa, la economía ambiental y la economía ecológica han hecho interesantes esfuerzos por definir un método realista, aunque todavía no hay ninguno ampliamente aceptado.

Más puntual ha sido el esfuerzo para conocer la producción de la playa; el ejercicio más conocido lo llevo a cabo Victor Yepes, investigador español, cuando en 2005 calculó la producción en euros de cada metro cuadrado de playa en la Comunidad Valenciana, obteniendo el no despreciable valor de 700€/m²/año (Yepes y Medina, 2005). Solo extrapolar esto a una playa tipo de 800 metros de largo y 100 de ancho, implica la generación de 56'000.000 de Euros al año.

II. ZONIFICACION BIDIMENSIONAL

Un objetivo poco valorado, pero central en la gestión de playas, es la optimización del uso espacial de la playa, de manera que varias actividades humanas se puedan realizar simultáneamente, minimizando los conflictos sociales y/o ambientales. Esta necesidad de organización espacial emerge de las múltiples actividades humanas que se pueden desarrollar en una playa, desde las recreativas y deportivas, hasta las económicas o contemplativas.

Un primer tipo de zonificación, que es a su vez el más común, se realiza de manera paralela a la costa, en franjas tanto en la zona seca de la playa, como en la parte sumergida. Un modelo con algún nivel de detalle se aplica en Colombia (ICONTEC, 2006), donde la Autoridad Marítima ha definido 5 zonas en la arena (activa, de reposo, de transición, de articulación con el espacio público y de servicios turísticos) y 3 zonas en el mar (de bañistas, de deportes náuticos y de tránsito de embarcaciones). Este es el modelo que utiliza la actual norma técnica de destinos de playas en Colombia (ver Figura 2).

Sin embargo, existen varias actividades que no pueden ser zonificadas en franjas paralelas a la costa, con lo cual se hace necesaria una zonificación en franjas perpendiculares. Este tipo de zonificación ha sido muy poco estudiada, siendo la única referencia que tenemos el estudio que hiciera en 2008 la Universidad del Magdalena, en la cual establecía 9 posibles franjas (Botero et al, 2008): a. Zona de embarco y desembarco; b. Zona de servicios náuticos; c. Zona Deportiva; d. Zona de actividad múltiple; e. Zona de información y seguridad; f. Zona de actividades pesqueras; g. Zona de reparación de embarcaciones; h. Zona de campismo; y i. Zona de espolones (ver Figura 3).

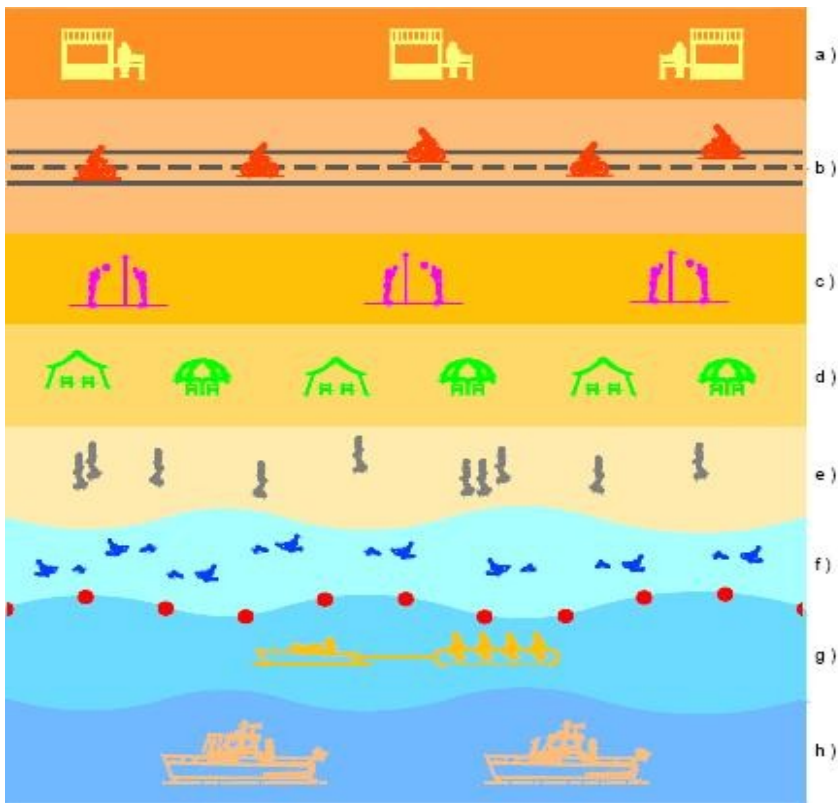


Figura 2. Modelo de zonificación lateral; a) Zona de servicios turísticos, b) Zona de articulación con el espacio público, c) Zona de transición, d) Zona de reposo, e) Zona activa, f) Zona de bañistas, g) Zona de deportes náuticos, y h) Zona de tránsito de embarcaciones (adaptado de ICONTEC, 2006)

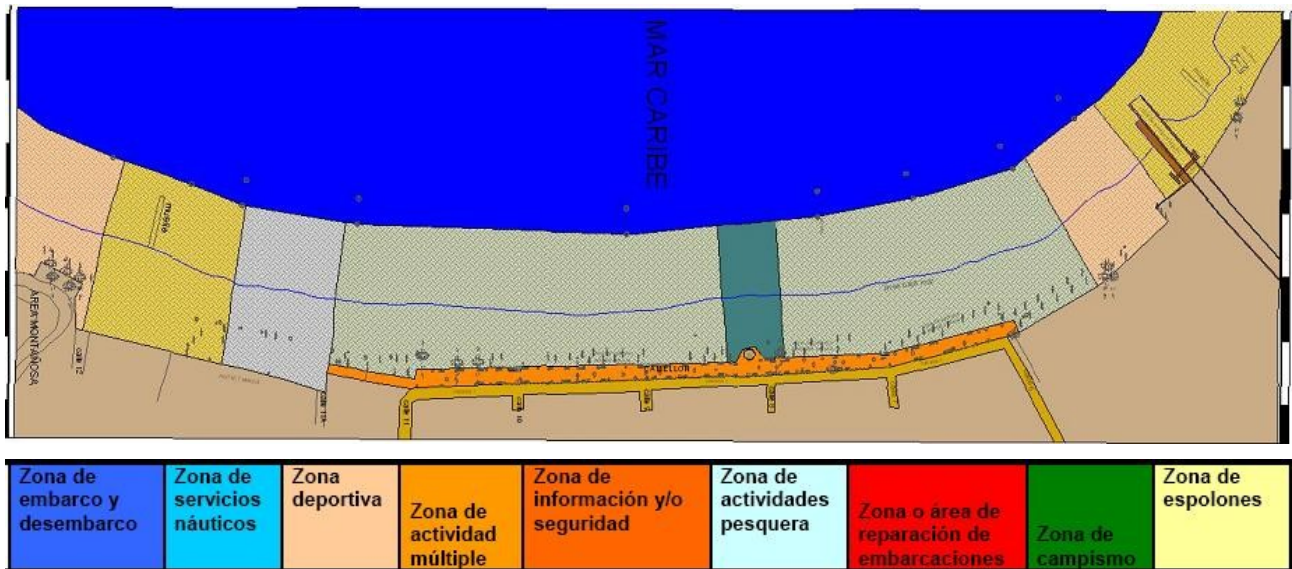


Figura 3. Modelo de zonificación transversal; ejemplo en playa El Rodadero, Santa Marta, Colombia. (adaptado de Botero et al, 2008)

El siguiente paso es la integración de los dos tipos de zonificaciones, de manera que se logre un modelo bidimensional más cercano a la realidad de las playas. A la fecha, el intento más cercano por lograr este tipo de zonificación ha sido el mismo estudio de la Universidad del Magdalena, en el cual se aplicó el enfoque GAIA, dejando como centro de la organización al turista y ubicando cada una de las zonas en forma concéntrica a él. Una propuesta desde la arquitectura, que aunque arriesgada y necesitada de amplio debate, al menos coloca las bases para un desarrollo posterior (ver Figura 4).



Figura 4. Modelo preliminar de zonificación bi-dimensional con base en el concepto GAIA. (tomado de Botero et al, 2008)

III. CLASIFICACIÓN POR TIPOLOGÍAS TURÍSTICAS

Un tercer objetivo que debemos lograr por intermedio de una gestión integrada es conocer y definir las potencialidades de la playa, de manera que se logre el mayor beneficio social, sin ir en contravía de las particularidades naturales y humanas. En este asunto es de especial interés la aplicación del principio de prevención, según el cual muchos impactos se pueden evitar con el solo hecho de identificarlos con anterioridad y definir alternativas menos perjudiciales.

El tema de la clasificación de playas ha sido abordado por varios autores, la mayoría de ellos europeos, centrándose en la relación de la playa con el entorno urbano o rural circundante (Botero y Hurtado, 2009). Sin embargo, el primer asunto a tener en cuenta es que el turismo de sol y playa no es igual en todas las playas, dependiendo de variables locales y regionales. Es por ello que se deben tener en cuenta algunos aspectos para una clasificación efectiva:

- *Uso del suelo:* De acuerdo con las normas de ordenamiento territorial de cada municipio, el suelo puede ser urbano o rural, lo cual a su vez afecta el tipo de servicios e infraestructura que tendrá una playa.
- *Tipo de turista:* Con el desarrollo y masificación del turismo se ha diversificado el tipo de colectivos que visitan los destinos, entre ellos los que tienen playa. Algunos colectivos comunes son las familias, los turistas independientes, los llamados *mochileros* (backpackers), los turistas de lujo, entre muchos otros. Cada tipo de turista busca condiciones particulares en la playa, por lo cual el gestor debe revisar los atractivos y condiciones de su playa, ajustándola al tipo de turista que quiere y puede atraer.
- *Población circundante:* El ambiente externo a una playa, como en cualquier sistema, afecta de manera crucial el tipo de turismo que llega a ella. Mientras una playa puede estar dentro de una megaciudad, como Río de Janeiro, también puede estar en un pequeño poblado de pocos cientos de habitantes, como en algunas regiones del Caribe Colombiano. Esta diferencia en la cantidad de personas que pueden tener acceso a la playa va a definir, desde los niveles de presión humana a la base natural, hasta la infraestructura y equipamiento a disponer para la atención de esta demanda.
- *Grado de naturalidad:* Se debe tener en cuenta que prácticamente ningún lugar del planeta está por descubrir, con lo cual todas las playas van a tener algún nivel de degradación, lo cual se puede definir como una reducción en su grado de naturalidad. No será igual la gestión que se deba hacer en una playa con altos niveles de degradación, que una que esté en condiciones casi prístinas.
- *Infraestructura turística:* Aunque muchas variables afectan la cantidad y tipo de infraestructura que se construye en una playa, como se ha dicho anteriormente, se debe destacar el efecto que tiene el ambiente construido sobre la función turística de la playa. El

nivel de intervención ingenieril va a definir muchas de las actividades posible y no posibles en una playa determinada.

Como se observa, la clasificación de la playa es un asunto que requiere una evaluación de muchas variables, más allá del deseo o interés del gestor. Se debe partir de las condiciones iniciales de la playa, en el momento en que se toma la decisión de hacer una gestión de la misma, revisando el tipo de turismo que se desea y el que se puede llegar a tener; en otras palabras, no podemos pretender tener un turismo de familia en una playa con infraestructura peligrosa para los niños, ni tener una playa con bajas densidades de usuarios en el centro de una ciudad de medio millón de habitantes. Las condiciones iniciales nos deben permitir definir qué tipo de turismo puede atraerse a mi playa y con base en las opciones disponibles, clasificarla.

Como se comentó anteriormente, no hay muchos trabajos científicos sobre clasificaciones de playas, sin embargo algunas referencias tienden a dividir las playas en urbanas o rurales, cuando no en playas *resort* y playas rurales o *no-resort*. Esta influencia de la actividad hotelera (*resort* se refiere principalmente a complejos hoteleros de alta gama) se debe al tipo de turismo de sol y playa imperante en Europa y que desafortunadamente se está expandiendo en América Latina, como es el caso de República Dominicana.

Desde nuestro continente, la clasificación más reciente y científicamente soportada fue realizada en Colombia, dentro de las condiciones iniciales que se deben exigir para empezar un proceso de certificación (Botero y Hurtado,2009). En este estudio se proponen cuatro tipos de subusos turísticos de una playa: a. Conservación; b. Étnico; c. Compartido; y d. Intensivo. Para lograr la clasificación se incluye un procedimiento de cuatro pasos, el cual guía al gestor desde unas condiciones restrictivas de algunos tipos de uso turístico, pasando por la distancia de la población más cercana, el tamaño de esta población y la densidad de usuarios de la playa en el momento de la clasificación. Aunque esta propuesta está bien detallada, es muy reciente y requiere todavía de la crítica científica de investigadores del continente, de manera que se valide su utilidad y pertinencia.

En resumen, se debe tener en cuenta que seleccionar adecuadamente el tipo de playa permitirá una gestión más eficiente y sencilla, que se basará en algunas premisas, como: i) Cada tipo turista quiere un tipo de playa diferente; ii) Cada tipo de playa requiere un tipo de infraestructura y servicios particulares; y iii) El tipo de playa debe ser consecuente con el impacto ambiental que generará cada tipo de turismo. A modo de conclusión, se puede decir que *no todos los turistas quieren lujo, como que no todos quieren contacto directo con la naturaleza.*

IV. ESQUEMAS DE CERTIFICACION DE PLAYAS

Además de una buena gestión de la playa, un objetivo que debe cumplirse es el reconocimiento público y consecuente aseguramiento en el tiempo de esta gestión integrada. Este objetivo, que puede parecer externo a la gestión, es en realidad un paso más del proceso de toma de decisiones en una playa. Debido a esta condición de meta-objetivo, es que todavía hay discusiones académicas abiertas sobre la cuestión de si *las certificaciones de playas son herramientas para la promoción de una buena gestión de la playa, o al contrario, la buena gestión de la playa desemboca en una certificación.* Aunque no hay una posición ampliamente aceptada, es gratificante saber que hay espacios como la Red Iberoamericana de Gestión y Certificación de Playas – PROPLAYAS², que mantiene abiertas estas discusiones.

Entrando de lleno en la definición de un Esquema de Certificación de Playas - ECP, hasta la fecha se han entendido estos como el *reconocimiento que se hace a una playa por cumplir unos niveles mínimos de calidad turística y protección ambiental.* A pesar de lo importante de estas funciones, el reconocimiento de los ECP también debería incluir la buena gestión integrada que se realiza en la playa por sus intervinientes, de manera que se enmarque en un enfoque de manejo integrado costero.

Los ECP tienen algunas características generales, que permiten conocer su ámbito de aplicación espacial y temporal. Por una parte, algunas certificaciones se aplican a nivel nacional, como ocurre con la mayoría en América Latina, aunque hay otras de aplicación internacional, como Banderas Azules, o de aplicación subnacional, como Playa Ambiental, en Cuba. Con relación a la vigencia de

² <http://es.groups.yahoo.com/group/RedProPlayas/>

la certificación, se encuentra desde ECP que se deben renovar cada año, hasta cada tres años, que es el más común en nuestro continente; al final, estos lineamientos los decide la organización promotora de la certificación.

Entrando en detalle, un ECP se basa en un listado de requerimientos mínimos que debe cumplir una playa, que en términos técnicos se denominan *aspectos de conformidad*. Estos requerimientos los evalúa un auditor externo, que es debidamente autorizado por la organización promotora del ECP; la certificación se suele otorgar cuando se supera entre el 80% y la totalidad de los aspectos de conformidad. El listado de requerimientos es potestad exclusiva de la organización promotora, por lo cual cobra enorme relevancia el enfoque que la dirija, siendo desde de corte ambientalista, como Banderas Azules, hasta de corte totalmente turístico, como Norma Q de España.

Estas organizaciones promotoras pueden ser públicas, como en Uruguay o Cuba, Organizaciones No Gubernamentales, como el caso de Perú o Banderas Azules, o los mismos Organismos Nacionales de Normalización, como ocurre en la mayoría del continente latinoamericano (Argentina, Colombia, México, España). Como se comentaba, estas organizaciones son las que definen los aspectos de conformidad a evaluar y el marco de administración, con lo cual su trascendencia en la gestión integrada de las playas es monumental; a esto se debe sumar que suelen ser instituciones independientes del Estado y por ende de los procesos de manejo integrado costero, lo cual dificulta su enlace con las políticas públicas de ordenamiento territorial.

Con relación al marco de administración de los ECP, es decir todo el engranaje de procedimientos que hace funcionar la herramienta, se deben revisar algunos aspectos que son particulares a cada ECP, los cuales se pueden resumir en:

- ¿Quién solicita la certificación?
- ¿Quién otorga la certificación?
- ¿Quién está incluido en el manejo de la playa?
- ¿Qué tipo de playas son cubiertas por la certificación?
- ¿Cuál es el procedimiento de certificación?

Otro aspecto, relacionado al marco de administración, pero mucho más amplio en su concepción, es la voluntariedad de los ECP. Las certificaciones nacen del reconocimiento público que busca una organización por haber logrado implementar un sistema de gestión, es decir por hacer bien las cosas. Sin embargo, más allá del reconocimiento, está la importancia que dicha organización lo hizo por su propia iniciativa, sin ser obligado por ninguna norma o restricción. Es un cambio de enfoque, de la represión del cumplimiento de la norma, a la persuasión de hacer bien las cosas por medio del reconocimiento público; un asunto tan vital, que si se establece una certificación por ley, pierde toda su razón de ser.

V. CONCLUSIONES

Las playas son espacios costeros que se deben comprender como sistemas naturales, dentro de un contexto de presión humana creciente. Si bien el desarrollo de la actividad turística es un invento reciente del ser humano, su impacto sobre las playas se ha hecho sentir de forma visible en poco menos de 50 años. Es por ello que se debe buscar una gestión integrada de las playas, que parta de la premisa de finitud de los sistemas naturales, a la vez que reconoce su importancia para las comunidades locales que dependen del turismo y el derecho de los ciudadanos a la recreación y el tiempo libre.

Para la gestión integrada de playas hay, hasta la actualidad, identificadas cuatro herramientas técnicas. La primera de ellas busca el control de la afluencia de visitantes, a través de la definición de un umbral máximo de usuarios que pueden visitar una playa simultáneamente, esta herramienta es la capacidad de carga turística. La segunda es la zonificación bidimensional, que en términos generales busca la optimización del espacio de la playa, para reducir las incompatibilidades entre las múltiples actividades económicas que se pueden desarrollar en este espacio costero.

La tercera herramienta descrita es la clasificación de las playas, de acuerdo al tipo de turismo. El apoyo para la gestión integrada de esta herramienta se basa en el reconocimiento de las características naturales y sociales de cada playa, lo cual determinará a su vez el tipo de turista que

podrá atraerse. Por último, se presentaron los esquemas de certificación de playas, como la herramienta más abarcadora de todas, ya que requiere la implementación de un sistema de gestión y el posterior reconocimiento público de esta acción, que debe ser voluntaria.

Como conclusión final, se puede decir que la gestión integrada de playas ha sumado un buen número de herramientas técnicas, que deben apoyar la toma de decisiones en las zonas costeras del continente latinoamericano. Sería un acto de total irresponsabilidad, que existiendo ya el conocimiento para hacer una gestión eficiente de las playas, sigamos pateando los problemas actuales, a la espera de que se conviertan en problemones que luego no sabremos cómo afrontar.

AGRADECIMIENTOS

El autor y ponente quiere agradecer especialmente al Foro PROCOSTAS, organizador del evento, además del apoyo de la Comisión de Medio Ambiente del Colegio de Arquitectos Distrito IX, Centro de Profesionales de Pinamar, Centro de Investigaciones Turísticas, Facultad de Ciencias Económicas-UNMdP, Grupo de Estudios de Ordenación Territorial (GEOT) y Proyecto de Voluntariado Universitario Gestores Costeros del Departamento de Geografía, Facultad de Humanidades-UNMdP.

BIBLIOGRAFIA

Botero C, Díaz L.H, Hurtado Y, Gonzalez, J., Ojeda,M., Jimeno, T. 2008. Determinación de un sistema de calificación y certificación de playas turísticas – Informe final contrato 012. Instituto de Investigaciones Tropicales, Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia.

Botero, C., Hurtado, Y. 2009. Tourist Beach Sorts as a classification tool for Integrated Beach Management in Latin America. In: EUCC - Die Küsten Union Deutschland e.V.. International approaches of coastal research in theory and practice. Coastline Reports (13), pp. 133-142. EUCC - The Coastal Union, Leiden, 2009.

http://databases.eucc-d.de/files/documents/00000888_Botero&Hurtado.pdf

- Cifuentes M. 1992.** Determinación de la Capacidad de carga turística en Áreas Protegidas. Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Turrialba, Costa Rica. 22p.
- Corbin, A. 1993.** El territorio del vacío. Occidente y la invención de la playa, 1750-1840. Editorial Mondadori, Barcelona, 383 pp
- ICONTEC. 2007.** Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS-001-2 que establece los requisitos de sostenibilidad para destinos turísticos de playa. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, Bogotá D.C.
- François, Ch. 1997.** Poder y trampas de la inteligencia social. Grupo GESI, Buenos Aires, 6p.
- Yepes, V.; Medina, J.R. 2005.** Land Use Tourism Models in Spanish Coastal Areas. A Case Study of the Valencia Region. Journal of Coastal Research, SI 49: 83-88. ISSN: 0749-0208
- Yepes, V. 2008.** Curso sobre planificación y gestión turística de playas. Universidad Politécnica de Valencia, Noviembre de 2008. Gandía, Valencia, España.